

Varios y muy importantes sindicatos se hacen presentes en dicha oportunidad, por ejemplo, los ya nombrados ferroviarios, los municipales, los sastres, confeccionistas y costureras y los curtidores y obreros del afirmado que, según la información que nos proporciona López, "representan 80.000 afiliados".

Nace así la Confederación Obrera Argentina, mejor conocida como C.O.A. Su estructura orgánica basada en sindicatos locales federados provincial y nacionalmente por industria. Cada federación de industria se establecía cuando 20 sindicatos de un mismo ramo estaban afiliados a la Confederación. Sus lineamientos ideológicos la hacen ligar al grupo de la Federación Sindical de Ámsterdam a la que adhiere inmediatamente. Un detalle a considerar, es que, por medio de rigurosos estatutos, la Confederación se autoimponía la obligación de convocar a un "referéndum" de todos los sindicatos adheridos toda vez que se propusiese la huelga general como método de lucha.

Esta Confederación, cuya vida se extenderá hasta la creación de la CGT, sirvió más que nada para acrecentar el poderío de los sindicatos ligados a la Confraternidad Ferroviaria que lograron avanzar en los factores orgánicos y estructurales. Por ello, la declaración de principios se caracterizó por estar enmarcada dentro de esta evolución sindical pronunciándose a favor de la legislación laboral y elaboró una resolución contra el fascismo que, por ese entonces, se expandía por todo el continente europeo. Por último, de la designación de autoridades, podemos señalar que el Secretario General del organismo resultó ser José Negri, de larga trayectoria en el movimiento obrero argentino.

## LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Tal como hemos venido analizando hasta ahora, a partir de 1926 existían tres centrales: la más antigua, la F.O.R.A., preponderantemente anarquista; la U.S.A., mayoritaria numéricamente, fuertemente influenciados por los comunistas quienes propiciaban la creación de los "Comité de Lucha" en cada fábrica y; la C.O.A., que acabamos de analizar. Los anarquistas, por su parte, habían participado de un Congreso de la Asociación Continental de Trabajadores que se realizó en Buenos Aires tres años después de la creación de C.O.A.

Según Pérez Leirós, en su trabajo titulado "El Movimiento Sindicalista de América Latina", asistieron, además de los anfitriones argentinos, la Federación Obrera de La Paz (Bolivia), el Comité Pro Acción Sindical de Guatemala, Federaciones Obreras Locales de Gabé-Pará (Brasil), la Federación Obrera Regional Uruguaya, la Confederación General de Trabajadores mejicanos, la Unión General de Trabajadores Uruguayos. Además, contó con la participación del secretario de la AIT Agustín Souchy quien colaboró en la proclama final de la conferencia propagandizando el "comunismo anárquico como el mejor procedimiento para implantar el bienestar de la clase obrera, con exclusión de cualquier otro método".

Además, la F.O.R.A. realizó su X Congreso donde se comprobaron algunos avances en materia de afiliaciones de sindicatos que se iban creando llegando a reunir la cifra —por entonces más que asombrosa— de 200.000 afiliados. Era evidente que las dos restantes centrales no reunían, la cantidad de afiliados que la FORA, más que nada, debido a la sectorización en que habían caído. La USA, ligada a la política del comunismo y la COA a la de la Confraternidad Ferroviaria.

Estas circunstancias de estancamiento en dos de las tres centrales obreras permitieron que se efectuara una nueva intentona para lograr la ansiada unidad obrera.

La misma partió de una iniciativa propugnada por la Federación Obrera Poligráfica Argentina, F.O.P.A., quien, tras efectuar un llamado a la unidad obrera se colocó en contacto con los Consejos Directivos de la U.S.A. y de la C.O.A., y con sindicatos autónomos a fin de hacer efectiva la propuesta creando una central obrera que se denominaría "**CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO**", CGT.

La única organización que se mantuvo al margen fue, precisamente, la FORA que permaneció fiel a sus postulados ideológico-doctrinarios pero, debido a la actitud de los sindicatos que la componían muy propensos a aceptar la tesis de unidad, llegando a un acuerdo final para constituir la CGT.

El 31 de marzo de 1929, se reúnen todas las tendencias que pugnaban por el control del movimiento obrero para analizar las bases de la unidad.

El documento resulta de trascendental importancia y dice textualmente:

*"Los miembros de la Unión Sindical Argentina (Pascual Plescia, Alejandro Silveti y José Milani), por una parte —dice el dictamen que presenta en abril de 1929—, y de la Confederación Obrera Argentina (José Negri, Camilo Molio y Cayetano Sica), por la otra, reunidos a invitación de la Comisión Pro Unidad Obrera designada por la Federación Poligráfica Argentina (Pedro G. Porcel, Sebastián Marotta y Manuel Punyet Alberti) para considerar la manera más eficaz de realizar la unificación sindical de los trabajadores del país, debidamente autorizados por los comités centrales que representan, convienen en que desde todo punto de vista es necesario abocarse a la solución del problema unitario conforme a los deseos reiteradamente expresados por los organismos sindicales.*

Analizadas las distintas causas que impidieron hasta el presente materializar tan honda aspiración obrera, los representantes de la C.O.A. y de la U.S.A. entienden que ésta es la hora de encarar su solución definitiva.

En consecuencia aceptan el principio de la unidad de la clase obrera organizada sindicalmente y se disponen a trabajar de común acuerdo para lograr su consagración inmediata, de conformidad, por ambas partes, con los principios que se enuncian a continuación, que resumen el pensamiento coincidente de una y otra central obrera:

**"Primero:** Con el fin de mantener permanentemente su unidad orgánica y la armonía entre sus miembros, la central obrera que resulte del acuerdo entre la USA y la COA será independiente de todos los partidos políticos y las agrupaciones ideológicas. En tal virtud, no se inmiscuirá en la forma de encarar los problemas que sus respectivas esferas agitan a éstos, y, en reciprocidad, reclamará para la organización sindical la observancia de una conducta igualmente respetuosa. Particularmente, los trabajadores afiliados gozarán de la más completa libertad, compatible con sus derechos y deberes sindicales, para desarrollar las actividades que mejor satisfagan sus aspiraciones de renovación social.

**Segundo:** Para asegurar la convivencia de todos los obreros en una central única de las federaciones de industria u oficio y de los sindicatos, queda establecido que es derecho exclusivo de los trabajadores adoptar la forma de organización que mejor consulte las modalidades de la respectiva industria o responda a sus intereses o particular orientación sindical, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.

**Tercero:** La central se regirá por los congresos nacionales de representantes de las federaciones de industria u oficio y de los sindicatos, por el referéndum y el voto general de los cotizantes. Los congresos examinarán la acción desarrollada por los comités, fijarán las líneas generales de la organización y elaborarán los programas de reivindicaciones inmediatas que han de ocupar la atención de la central obrera.

Por el referéndum y el voto general, se resolverán las cuestiones imprevistas, aquellas que por su naturaleza o gravedad pudieran comprometer la vida de la institución, y se elegirán, después de cada congreso nacional, o en los casos de acefalía total o parcial, los miembros que han de integrar el comité cuyas candidaturas deberán ser propuestas por las federaciones de industria u oficio, y por los sindicatos adheridos al corriente por la Caja Central.

**Cuarto:** En los congresos, las federaciones de industrias u oficios y los sindicatos estarán representados proporcionalmente a su número de cotizantes. La representación se hará de

acuerdo con la siguiente escala:

Hasta 500 cotizantes o fracción, un delegado; hasta 1.000, dos delegados; de 1.000 a 5.000, un delegado por cada millar; de 5.000 en adelante, la representación aumentará en proporción de un delegado por cada 2.000 cotizantes.

Las votaciones en los congresos, cuando lo pidan ocho delegados, se hará por cotizantes.

Para que una federación o un sindicato tenga derecho a concurrir a un congreso, deberá tener como mínimo 50 asociados y una antigüedad de afiliación de seis meses por lo menos.

**Quinto:** En el Comité Central intervendrán con mayor representación las federaciones o sindicatos que tuvieran más afiliados o que por su significación en la economía sean evidentemente más importantes, procurándose, dentro de ese criterio, distribuir los puestos entre el mayor número de federaciones o sindicatos.

**Sexto:** Para ser miembro del Comité Central es preciso ser obrero en ejercicio de su profesión, y tener por lo menos, una antigüedad ininterrumpida de tres años de afiliación en un sindicato confederado.

**Séptimo:** Las huelgas generales sólo podrán ser resueltas por los congresos o el voto general, correspondiendo al Comité fijar la fecha de su comienzo y terminación.

**Octavo:** Las huelgas generales de carácter corporativo que afecten a otras organizaciones y obliguen a la solidaridad, no se declararán sin previa consulta con el -Comité Central y por su intermedio con la organización u organizaciones que pudieran ser envueltas en la acción".

Tal es el documento que nos exhibe la historia de Marotta, uno de los protagonistas de aquellas jornadas fundacionales. Muchas reflexiones nos son permitidas por este documento histórico. Pero, además de ello, los trabajadores exigirían ciertas garantías de que el nuevo intento no sería "uno más" dentro de los frustrados con anterioridad. Por ello, se crea, junto al documento de base, el "Comité Nacional Sindical", utilizando por primera vez el término tan caro al alma argentina "nacional", algo muy profundo había alterado el sustrato mismo de la ideología del movimiento obrero.

Este Comité Nacional tenía por objetivos inmediatos "agrupar en torno a su programa unionista a todas las organizaciones sindicales del país", "mantener la solidaridad", "proyectar el estatuto" y además, funciones de carácter administrativo y económico.

Tal como demuestra nuestra historia documental, la nueva central se preparaba para afrontar los temas de organización y conducción del movimiento obrero con mayor seriedad que en las oportunidades anteriores. Por lo menos, se había provisto al trabajador de una representatividad más genuina y de una mayor coordinación y precisión organizativa.

Sin embargo, la realidad política no podía esperar para producir acontecimientos importantes. Se producirá, entonces, el "Golpe de Estado" que, además de desencadenar una incontable serie de intervenciones de la F.F.A.A., en el poder político de la Nación, colocará en una encrucijada lo alcanzado por el movimiento obrero.

La indiscutible popularidad del derrocado Presidente Yrigoyen y de su doctrina propugnadora de importantes reformas sociales, políticas y económicas exigió algún tipo de respuesta por los sectores que, con mayor legitimidad, representaban a la masa trabajadora argentina.

El Golpe apuró los trámites de la unidad. Se dejó constituida la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA y disueltas la U.S.A. y la C.O.A., en forma definitiva.

En el Comité Nacional participarían, por la ex U.S.A., Alejandro J. Silvetti, Andrés Cabona, Antonio Aguilar, Abraham Resnik, José Milani, Amadeo Chapella, Segundo García, José Rita Luz, José Ervar García, Manuel Blanco, Juan Aparicio, Elías Alvarez, Segundo Ortiz, José García, M. Monzón y, por la ex C.O.A., asistieron José Negri, Antonio Tramonti, Luis María Rodríguez, Antonio Melani,

**Este "estilo" ha llegado más lejos que nunca. Desaparecen más de 150 millones de pesos oro de la Caja de Conversión, es decir, más del 40 % del total de divisas existentes en el país: la deuda del tesoro resulta aumentada a más del doble y las condiciones socioeconómicas generales se reflejan perfectamente en las condiciones de trabajo que reinaban entonces.**

La asunción del poder político por los sectores oligárquicos y conservadores, con la excusa de un nacionalismo que siempre declamaron pero que jamás se les vio practicar determinó la persecución de los sectores más representativos del movimiento obrero organizado. El general José Félix Uriburu pronto pasa a encarcelar a los dirigentes sindicales quienes son encerrados en la penitenciaría de Las Heras. La policía abre una sección denominada "Orden Gremial" dedicada a efectuar estos procedimientos contra el movimiento obrero pese a que la proclama dada a conocer por los golpistas que se apropiaron del poder sostenía que se trataba de fuerzas "exponentes del orden y educados en el respeto de las leyes y de las instituciones".

Otros párrafos de la citada "proclama" nos reflejan los principios generales de todo golpismo insurreccional contra gobiernos populares que no cuentan con la fidelidad constitucional que las fuerzas públicas juramentan en cada caso.

Según leemos, los militares argentinos se caracterizaron por "haber aguardado serenamente con la esperanza de una reacción salvadora". Sin embargo, "al apelar a la fuerza para liberar a la Nación de este régimen ominoso, lo hacemos inspirados en un alto y generoso ideal. Los hechos, por otra parte, demostrarán que no nos guía otro propósito que el bien de la Nación".

Tras señalar que se ha convocado a "eminentes ciudadanos" para integrar el gobierno, se dice que el nuevo régimen está "ajeno en absoluto a todo sentimiento de encono o de venganza. Tratará el Gobierno Provisorio de respetar todas las libertades, pero reprimirá sin contemplación cualquier intento que tenga por fin estimular, o incitar a la regresión". Al mismo tiempo, proclamó su "respeto a la Constitución ¡que acababa de romper! y a las Leyes fundamentales".

Los primeros pasos de la dictadura de Uriburu son categóricos: disuelve el Parlamento, interviene las provincias y las universidades, encarcela a los dirigentes sindicales, destierra políticos, censura la prensa opositora y clausura los sindicatos obreros.

La prensa sana, a la que el nuevo presidente saluda con su más profundo agradecimiento ayuda a encubrir los arrestos de dirigentes sindicales con comentarios mordaces. Así, por ejemplo, el diario "La Prensa" titula la acción con un desprestigiante: "Ácratas peligrosos fueron detenidos", aludiendo al anarquismo que había perdido, desde mucho tiempo atrás, el predicamento en la masa obrera y recordando, maliciosamente, los asesinatos que algunos militantes de esa ideología perpetraran años antes. Por su parte, el diario "La Nación" habla del encarcelamiento de un "grupo de agitadores comunistas" colocando el telón de la Revolución Soviética para intimidar a la buena gente que crea en esas personas.

López señala con acierto que la "ola de violencia y corrupción no se detiene ante ninguna fuerza moral o institucional. Todo lo invade. Todo lo pervierte. Y las fuerzas militares obran, también su tributo.

A poco de instalarse el gobierno provisional, se distribuyen varios millones de pesos entre jefes y oficiales agobiados por sus deudas particulares. Muchos otros son incorporados al cuerpo diplomático como agregados a las embajadas en el exterior. A continuación se envía a otros jefes y oficiales en Comisiones Especiales a Europa y América, con sueldos a oro y pasajes de lujo para ellos y sus familiares. Casi todo lo invaden, luego, las actividades civiles, percibiendo doble sueldo. A todos se computa como doble el tiempo de servicio militar, a partir del 6 de septiembre de 1930. Y quienes no aceptan en silencio este estado de cosas se los considera "réprobos".

También los militares son encarcelados y despojados de sus grados cuando no comparten el "estilo" moral de las fuerzas del orden y la recomposición nacional.

Este "estilo" ha llegado más lejos que nunca. Desaparecen más de 150 millones de pesos oro de la Caja de Conversión, es decir, más del 40 % del total de divisas existentes en el país: la deuda del tesoro resulta aumentada a más del doble y las condiciones socio-económicas generales se reflejan perfectamente en las condiciones de trabajo que reinaban entonces. La jornada de trabajo superaba, por lo general, las ocho horas diarias; el descanso dominical, si bien no se había

derogado oficialmente, era voluntario y muy pocos trabajadores podían darse el lujo de "descansar" los días domingo; la sindicalización era reprimida con la pérdida del empleo, la cárcel y el destierro; el salario perdió más del 50 % de su poder adquisitivo y, para conseguir empleo había que recurrir a los traficantes laborales "*con patente oficial*".

Todos los aspectos de la vida nacional comenzaron a reflejar estos indicadores obvios de corrupción y caos. Junto a ellos, muchos militares que habían asumido su cuota-parte en la responsabilidad del "Golpe de Estado" comenzaron a perder la confianza respecto del cumplimiento de los objetivos propuestos. Algo semejante había sucedido con la C.G.T. donde la caída de don Hipólito había sido recibida de diversas maneras que oscilaban desde el más completo escepticismo hasta la euforia más recalcitrante pero que reflejaban la inquietud que existía frente a la soledad del líder radical. Hubo un sentimiento de cierto "alivio" al caer el gobierno de los radicales. La propia CGT evidenciaba esa sensación generalizada en el movimiento obrero cuando en un comunicado, quizás inspirado en las consignas nacional es y cristianas del "*golpe de Estado*", es decir, en su "fórmula" de acceso al poder, decía la central obrera:

"La Confederación General del Trabajo, órgano representativo de las fuerzas sanas del país, convencida de la obra de renovación administrativa del gobierno provisional y dispuesta a apoyarla como está en su acción institucional y social. . . Convencida esta Confederación de que el Gobierno Provisional no mantiene en vigencia la ley marcial sino para asegurar la tranquilidad pública y para hacer respetar el prestigio y la autoridad del gobierno, aún más, entendiendo que los procedimientos y sentencias se han ajustado en absoluto a las reglas militares".

Según sostiene Rotondaro, quien cita este mismo párrafo tomado de Jacinto Oddone, esta declaración tenía por objetivo "no enemistarse con el régimen y tener tiempo para consolidar sus cuadros". Pero hay que reconocer lo que realmente había sucedido tras tantos y difíciles años de lucha obrera: la nacionalización de la ideología proletaria sin este principio básico y fundamental sería muy difícil comprender por qué el movimiento obrero tolera el militarismo que tan ardorosamente combatiera pocos años antes y acepta la inclusión del gobierno en las relaciones laborales.

Los hechos posteriores antes que confirmar los deseos de muchos sindicalistas y activistas gremiales, logró frustrar la tentativa de unidad nacional haciendo florecer y prosperar las tendencias antinacionales imponiendo juego el prestigio de los dirigentes cegetistas acusado por quienes debieron sufrir deportaciones, cárceles, torturas, etc., por parte del gobierno de Uriburu.

No se tardó en producir una respuesta por parte de los sindicatos que se vieron envueltos en difíciles reorganizaciones. Así, dos sindicatos, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Federación Obrera Marítima (FOM) lanzan la idea de "resistencia al Golpe". Según lo demuestra la historia, esta iniciativa fue promovida por Rodolfo González Pacheco y un grupo de intelectuales anarquistas contando con el consenso de sindicatos de la USA, o de la ex USA para ser más exactos.

Si bien no se trataba de una iniciativa mayoritaria, estaba conectada con los radicales que pretendían dar un "golpe de mano" a los militares en el poder. Un fracaso resultó la huelga general decretada ya que la revolución radical no prosperó quedando los dirigentes obreros a merced del gobierno que reprimió con toda violencia.

Los resultados de esta resistencia fueron la clausura del diario "La Protesta", cárcel para todos los redactores, militantes y activistas y deportaciones múltiples, además, una campaña de intimidación que erosionó la capa de dirigentes intermedios de la organización.

Los cauces del gobierno de facto no eran, precisamente idílicos, el descrédito aumentaba al son de nuevos y más escandalosos episodios que muchos hombres de armas han olvidado en la

**Los resultados de esta resistencia fueron la clausura del diario "La Protesta", cárcel para todos los redactores, militantes y activistas y deportaciones múltiples, además, una campaña de intimidación que erosionó la capa de dirigentes intermedios de la organización.**

República para evitar las reminiscencias de la primera intervención militar en la Argentina, exactamente la que inició el ciclo de "golpes de Estado". En abril de 1931, a los seis meses del Golpe insurreccional, se ve obligado a producir una convocatoria electoral en la provincia de Buenos Aires como para que los votos justifiquen, de alguna manera, el golpe y sus consecuencias. Pero grande será su sorpresa al comprobar que éstas son ganadas por el Partido Radical sobre el que recayó la herencia del caos y la corrupción administrativa. También se vio condenado a anular el acto electoral; se piensan anular la Ley Sáenz Peña, acusado de promover el ascenso de las masas al poder político de una Nación inicial para "gente bien" demostrando realmente cuáles serán sus características esenciales hasta 1932 en que será derrocado por el general Justo, verdadero mentor de la Revolución.

ELBIBLIOTE.COM